

**SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE**

CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS

01 DE ENERO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- 1.ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- 2.ESTADO DE RESULTADOS**
- 3.CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- 4.NOTAS EXPLICATIVAS**

ENTIDADES DE GOBIERNO

Contenido

1.	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.2	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	9
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD	9
1.3	BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	9
1.4.	FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA.....	10
2.	NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	11
2.1	Base de Medición.....	11
2.2	Moneda y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3	Tratamiento de la Moneda extranjera.....	12
2.4	Hechos Ocurredos después del periodo contable.....	13
3.	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1	Juicios	13
3.2	Estimaciones y supuestos.....	13
3.3	Correcciones contables.....	13
3.4	Riesgo Asociados a los instrumentos financieros	13
3.5	Aspectos generales contables derivados de la emergencia COVID 19.....	14
4.	NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	14
4.1	Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	20
5.	ACTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	21
5.1	Depósitos en Instituciones financieras.....	21
5.2	Otros Activos	22
5.3	Revelaciones adicionales	23
6.	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	23
7.	CUENTAS POR COBRAR	23
8.	NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	23
9.	NOTA 9. INVENTARIOS.....	23
10.	NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24

11.NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	24
12. NOTA 12. RECURSOS NO RENOVABLES	24
13.NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.....	24
14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	24
15.NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS.....	25
16.NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	25
17.NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	25
18. NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION	25
19. NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	25
20. NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	25
21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	25
21.1. Revelaciones generales.....	26
21.2. Bienes y servicios.....	27
21.3. Proyectos de inversión	28
21.4. Aportes a fondos pensionales	28
21.5. Aportes a seguridad social en salud	29
21.6 Rentas de trabajo.....	29
21.7. Retención de Industria y comercio	29
21.8. servicios.....	30
21.9 Arrendamiento operativo.....	30
22.NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	32
23.NOTA 23. PROVISIONES.....	32
24.NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	32
25.NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES	32
26. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	33
27.NOTA 27. PATRIMONIO.....	33
28.NOTA 28. INGRESOS	33
28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación	33
29.NOTA 29. GASTOS.....	34
29.1 De administración y operación.....	34
29.2 Sueldos y salarios	34

29.3 Contribuciones Efectivas.....	35
29.4 Aportes sobre nómina	35
29.5 Prestaciones Sociales	35
29.6 Generales	35
29.7 Impuestos Contribuciones y tasas.....	36
30.NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	36
31.NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACION.....	36
32.NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE.....	36
33.NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Colpensiones).....	36
34.NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	¡Error! Marcador no definido.
35.NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS	¡Error! Marcador no definido.
36.NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES .	¡Error! Marcador no definido.
37.NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	¡Error! Marcador no definido.

**UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
NIT 901.525.615-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 946 de 2014 por la cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones.

Que en virtud del artículo 66 de la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 se le confieren facultades extraordinarias al presidente de la República para crear dos Unidades Administrativas al interior del Sector Transporte, una encargada de la Planeación de la infraestructura de Transporte y otra para la regulación de la infraestructura y transporte.

Creación y Naturaleza: Créase una Unidad Administrativa Especial denominada Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), la cual forma parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

Objeto: La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) tendrá como objeto planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte.

Patrimonio: El patrimonio de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, estará constituido por:

- Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
- Los recursos provenientes de crédito interno y externo, previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación.
- Los recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, de conformidad con la Ley.
- Las donaciones en dinero que ingresen a la entidad previa la incorporación en el Presupuesto General de la Nación, y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
- Los activos que le transfiera la Nación y otras entidades públicas del orden nacional o territorial.
- Los demás bienes o recursos que la Unidad reciba a cualquier título.

Funciones: La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte tendrá las siguientes funciones:

1. Adelantar los estudios y análisis para establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en concordancia con las políticas de mediano y largo plazo formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte.
2. Elaborar y actualizar periódicamente el Plan de Infraestructura de Transporte de conformidad con la Ley y con las políticas y directrices de mediano y largo plazo formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte.
3. Recomendar al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación, políticas y estrategias para el desarrollo del sector de infraestructura de transporte.
4. Formular y evaluar planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación.
5. Coordinar, con las entidades públicas del sector y con aquellas del orden nacional que tengan incidencia en materia de infraestructura de transporte, la planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo en materia de infraestructura de transporte, de conformidad con la normativa vigente.
6. Coordinar con las entidades públicas del orden territorial la planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo de los proyectos de infraestructura a su cargo, que tengan incidencia en el Plan de Infraestructura de Transporte o sean cofinanciados por la nación.
7. Proponer, a partir del Plan de Infraestructura de Transporte, los proyectos de inversión del orden nacional que se deben incluir en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.
8. Analizar y proponer, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de los mismos.
9. Evaluar, a partir de la información secundaria disponible, el avance en la ejecución de los proyectos del plan de infraestructura de transporte, y publicar periódicamente los resultados de la evaluación.
10. Consolidar, unificar, actualizar y divulgar, de manera sistematizada, la información de los proyectos de infraestructura de transporte y el registro de los operadores del sector, en los términos que establezca la Unidad.
11. Adoptar, desarrollar y difundir buenas prácticas para la planeación, priorización, estudio y evaluación económica de proyectos de infraestructura de transporte que orienten o sirvan de base para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte a cargo de las entidades territoriales.
12. Las demás que le sean atribuidas por la ley.

Administración: La dirección y administración de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General que tendrá la calidad de empleado público de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

Conformación del Consejo Directivo: El Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte estará integrado por:

- El Ministro de Transporte, quien lo preside.
- El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Tres (3) Delegados del Presidente de la República.

El Ministro de Transporte podrá delegar su participación solo en el Viceministro de Infraestructura, y el Director del Departamento Nacional de Planeación solo en el Director de Infraestructura y Energía Sostenible.

El Director General de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte participará con voz, pero sin voto, en el Consejo Directivo. La secretaría técnica del Consejo estará a cargo del Secretario General de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.

Para la aprobación del Plan de Infraestructura de Transporte y sus modificaciones, deberán estar presentes el Ministro de Transporte y el Director del Departamento Nacional de Planeación, o sus delegados. Los delegados del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad, deberán acreditar título profesional y experiencia mínima de 10 años en temas relacionados con la planeación, formulación, evaluación o gerencia de proyectos de infraestructura de transporte.

Funciones del Consejo Directivo: Serán funciones del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, además de las señaladas en el artículo 76 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

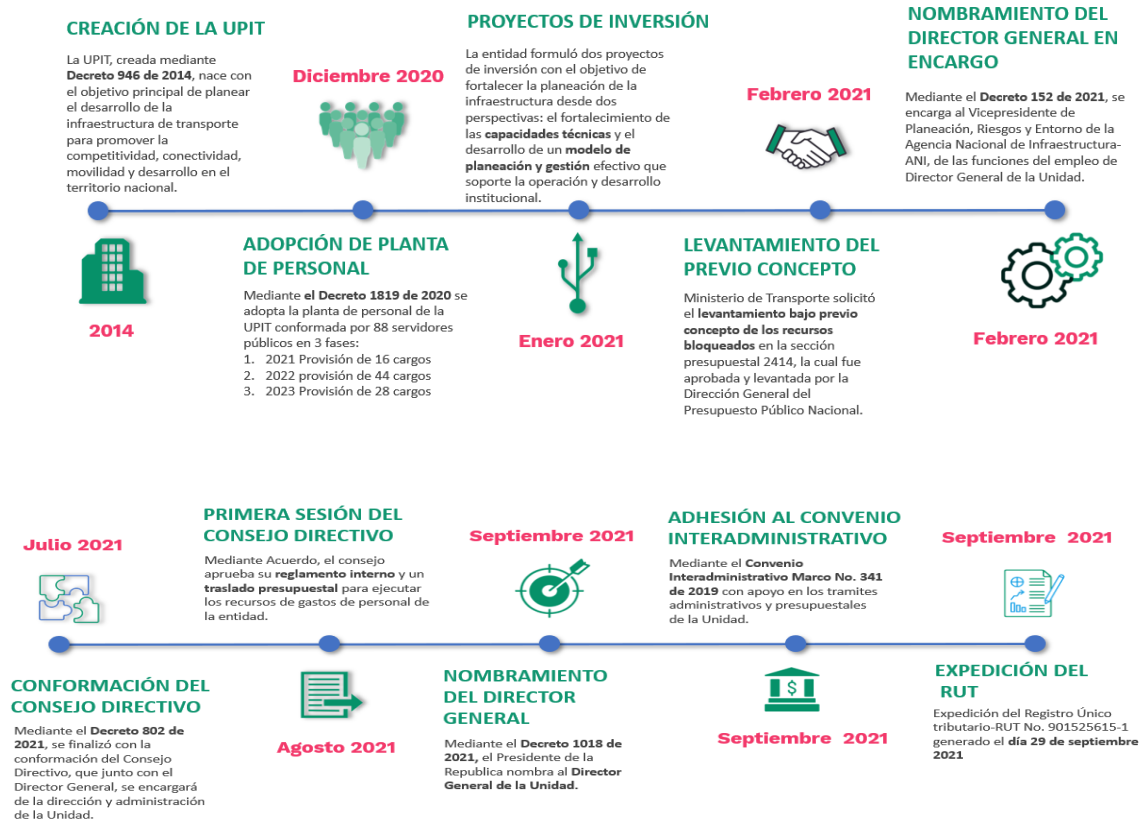
1. Aprobar el plan estratégico de la Unidad y velar por su cumplimiento.
2. Impartir las directrices para planear el desarrollo de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los lineamientos señalados en la normativa vigente.
3. Aprobar el Plan de Infraestructura de Transporte, sus actualizaciones o modificaciones y velar por su cumplimiento.
4. Adoptar estrategias de coordinación con las entidades territoriales y del orden nacional para el cumplimiento del objeto de la Unidad.
5. Impartir las directrices para la consolidación y divulgación de la información de la Infraestructura de Transporte.
6. Orientar y direccionar las actividades, estudios y análisis requeridos para la adopción de planes, programas y proyectos encaminados a realizar una planeación integral de la Infraestructura de Transporte.
7. Aprobar la definición de los proyectos de inversión del orden nacional contenidos en el Plan de Infraestructura de Transporte, para su inclusión en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.
8. Proponer al Gobierno Nacional las modificaciones a la estructura y planta de personal de la Unidad.
9. Adoptar su propio reglamento.

No obstante a lo anterior, fue en el año 2020 mediante Decreto 1819 del 2020, “*Por el cual se adopta la Planta de Personal de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT y se dictan otras disposiciones*” adoptó una planta de ochenta y ocho (88) funcionarios, los cuales, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto precitado serán provistos “*(...) de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia presupuestal de cada vigencia fiscal (...)*”.

Así las cosas, mediante el Decreto 1018 del 27 de agosto del 2021, el presidente de la República nombró en propiedad al director general de la UPIT el 31 de agosto de 2021.

A continuación, se presenta una línea de tiempo desde su creación, así:

LÍNEA DE TIEMPO



MISIÓN

Liderar la planeación en forma integral, indicativa y coordinada, conjugando la modernización y eficiencia de la infraestructura de transporte en Colombia como un medio para alcanzar el desarrollo económico, social y ambiental. La UPIT cumple esta misión dentro de su rol como entidad miembro del sector transporte y como referente técnico para la recomendación de políticas públicas intermodales, orientadas a la eficiencia en el gasto público, la promoción de la movilidad, la competitividad y el logro de una sociedad incluyente y equitativa.

VISIÓN

La UPIT será la entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la Infraestructura de Transporte en Colombia. Seremos una unidad orientada a la generación de valor, que guiará el desarrollo de la infraestructura de transporte como el medio que llevará a Colombia a alcanzar un alto nivel de competitividad, desarrollo económico, integración regional y una sociedad más inclusiva.

Seremos el apoyo técnico del sector transporte para la implementación de política pública de infraestructura de transporte que conduzca a Colombia a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050.

1.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD

- 1.2.1 Planificar modos de transporte, facilidades logísticas e intermodalidad
- 1.2.2 Coordinar el trabajo articulado con los actores relevantes
- 1.2.3 Formular recomendaciones para la política integral de transporte
- 1.2.4 Liderar la integración y divulgación de la información sectorial
- 1.2.5 Formular y fomentar el uso de nuevas fuentes de pago y financiación.
- 1.2.6 Fomentar y desarrollar políticas que fortalezcan la gestión ambiental y de cambio climático
- 1.2.7 Promover el bienestar social

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

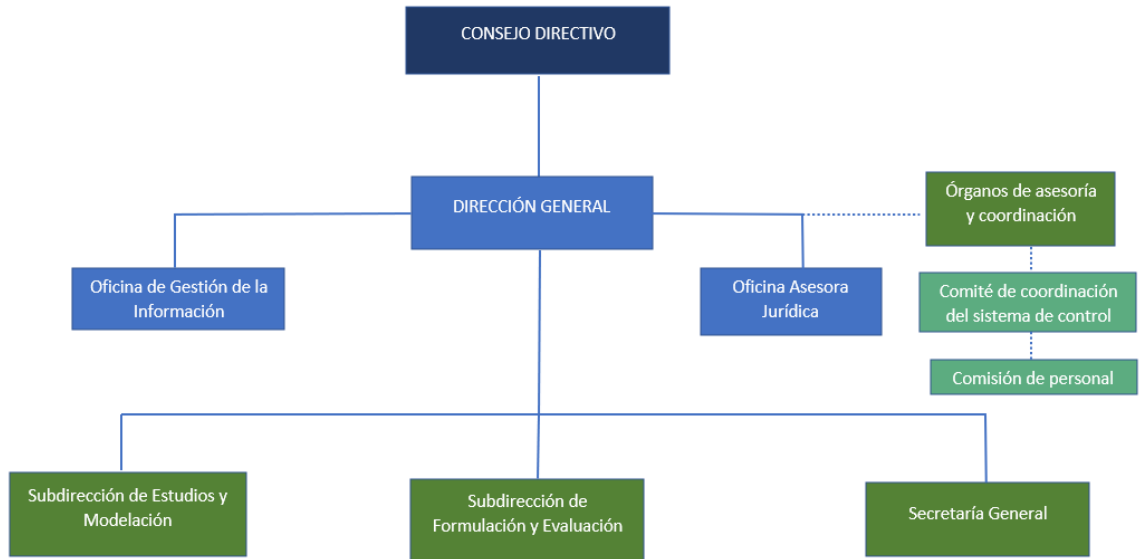
La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte para el reconocimiento y medición de la información financiera aplica la normatividad expedida de la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno las cuales se mencionan a continuación:

- Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
- Marco normativo para entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación e instructivo 002 de 2015.
- Resolución 620 de 2015 de la CGN por el cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
- Resolución 528 de diciembre de 2015 por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- Resolución 192 de mayo de 2016 por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública el elemento procedimientos transversales
- Resolución 693 de diciembre de 2016 por lo cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo.
- Resolución 706 de diciembre de 2016 por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 484 de octubre de 2017 por la cual se modifica el anexo de la resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo.
- Resolución 441 diciembre de 2019 por el cual se incorpora a la resolución No 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

- Marco normativo para entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación e instructivo 002 de 2015.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COBERTURA

ORGANIGRAMA



2. NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 Base de Medición

MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS				
COMPONENTE DE ESTADOS FINANCIEROS	CUENTA DEL COMPONENTE	RECONOCIMIENTO	MEDICION INICIAL	MEDICION POSTERIOR
ACTIVO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo cuantificables, controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades inherentes a la entidad, en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes o de ahorros	Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.	El valor asignado a las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo en la entidad será el valor nominal de la transacción representado en la moneda funcional (pesos colombianos).
	OTROS ACTIVOS		Medición al costo	Medición al costo
PASIVO	CUENTAS POR PAGAR	las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.	Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.	Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.
	BENEFICIOS A EMPLEADOS	Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos ESTABLECIDOS POR LEY otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.	El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.	El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en la Ley al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

	PROVISIONES	Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.	Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.	Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible
PATRIMONIO			Medición al costo	Medición al costo
INGRESOS		Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.	Medición al costo	Medición al costo
GASTOS			Medición al costo	Medición al costo

2.2 Moneda y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de presentación por el cual la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte efectuará sus transacciones y operaciones será el peso colombiano (\$COL).

2.3 Tratamiento de la Moneda extranjera

La Unidad de planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, no ha efectuado ninguna operación o transacción bajo moneda extranjera durante el año gravable 2021, sin embargo en caso de existir se realizara la conversión a la tasa representativa del mercado según la fecha de presentación de la factura a la moneda funcional es decir el peso Colombiano y ajustada a la fecha de pago según la tasa de mercado.

2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presentó ningún hecho relevante que deba ser mencionado con posterioridad del periodo contable a corte de 31 de diciembre de 2021.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios que la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte se establecerán en el manual de políticas contables, y de no estarlo considerado allí se debe acudir a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

3.2 Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos contables son ajustes al importe en libros de un activo o pasivo, como lo son la vida útil y su depreciación, valores residuales de propiedad planta y equipo, valor razonable de inversión o un instrumento de patrimonio, deterioros de cuentas por cobrar o inventarios entre otros, por lo tanto se requiere de una evaluación de las situación actual de dichos activos y pasivos para poder determinarlos, sin embargo la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte a corte del 31 de diciembre de 2021 realizó dicha evaluación y análisis y no presentó ninguna estimación y supuesto contable de acuerdo a sus estados contables.

3.3 Correcciones contables

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el reconocimiento de operaciones que generen materialidad, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presentó para el corte a 31 de diciembre de 2021 ninguna corrección contable.

3.4 Riesgo Asociados a los instrumentos financieros

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, para el corte de 31 de diciembre de 2021 no tiene asociado riesgos a los instrumentos financieros.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia COVID 19

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte para el corte de 31 de diciembre de 2021, no generó ninguna operación contable asociada a la emergencia sanitaria COVID 19, ya que la operación de la entidad inicio en septiembre 2021 y se encontraba funcionando en las instalaciones del Ministerio de Transporte y se regía por las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio, teniendo en cuenta el convenido interadministrativo de 341 suscrito el día 03 de mayo de 2021.

4.NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

En septiembre de 2021 la entidad empezó a operar, siendo hasta el 28 de septiembre de 2021 cuando se le otorgó por parte de la Contaduría General de la Nación el código contable y el 29 de septiembre se realizó el trámite del Registro Único Tributario. Con base a lo anterior para la vigencia 2021 la entidad no presentó cambios de régimen jurídico. Sin embargo, a continuación, se presenta resumen de las políticas que serán adoptadas por la entidad:

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos

Medición Inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Propiedad planta y equipo-Bienes muebles

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las

adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

Medición Inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física.

Medición Posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Depreciación: La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Deterioro: El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor: Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información: Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal. El mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Fuentes internas de información: Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la entidad. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Reconocimiento del Deterioro: La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor: La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial: Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Beneficios a los Empleados a corto plazo: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, establecidos en la ley de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Medición: Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación.

Beneficios por terminación del vínculo laboral: Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados el vínculo laboral anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Medición: Los beneficios por terminación del vínculo laboral se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Provisiones: Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Medición Inicial: Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición Posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Activos contingentes: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Para su control serán reconocidas en cuentas de orden.

Pasivos Contingentes: Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Se reconocerán en cuentas de orden para su control.

Ingresos: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones: Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio, y en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

Cambios en una estimación contable: Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Corrección de errores de periodos anteriores: Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste: Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste. Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Materialidad: De acuerdo al Marco Normativo para entidades del gobierno la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad.

4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 6 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de COLPENSIONES)

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5.ACTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La composición de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo se presenta a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Nota	SALDO	
			2020	2021
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (5)		0	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0	-

5.1 Depósitos en Instituciones financieras

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, tiene activa la cuenta corriente en el banco Davivienda No 455069995369, la cual tuvo su apertura en noviembre de 2021, cuyo saldo en libros a 31 de diciembre de 2021 cerro en ceros, sin embargo, en extracto bancario terminó con un saldo de \$280.490, lo que genero partidas conciliatorias las cuales se relacionan a continuación:

CHEQUES O PAGOS PENDIENTE DE COBRO EXTRACTO		
FECHA	NOMBRE	
31/12/2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 86.982,00
31/12/2021	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ 34.833,00
31/12/2021	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 122.782,00
31/12/2021	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	\$ 49.133,00
31/12/2021	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	\$ 7.600,00
31/12/2021	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 43.000,00
31/12/2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 57.400,00
31/12/2021	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 28.700,00
TOTAL		\$ 430.430,00

NOTAS DEBITO NO REGISTRADAS EN LIBROS		
FECHA	NOMBRE	
30/12/2021	Imptos A Las Ventas Por Serv Financ	\$23.940,00
30/12/2021	Cobro Servicio Manejo Portal	\$126.000,00
TOTAL		\$ 149.940,00

Los pagos pendientes de cobro en extracto corresponden a la los parafiscales pendientes por pagar de nómina adicional del mes de diciembre de dos funcionarios posesionadas después de liquidada y pagada la nómina general.

Las notas debito no registradas en libros corresponde a IVA por servicios financieros y cobro por manejo del portal, dinero que fue solicitado al banco en reembolso a la cuenta por no aplicar dichos cobros por la naturaleza de la entidad, cuyo reintegro se realizó después del cierre del periodo contable.

5.2 Otros Activos

La composición de la cuenta de otros activos se presenta a continuación:

DESCRIPCION	Nota	2020	2021
			SALDO
Activo Corriente	(5)	0	3.362.448.020,00
OTROS ACTIVOS		0	3.362.448.020,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0	3.168.300.000,00
ACTIVOS INTANGIBLES			194.148.020,00

La cuenta de otros activos a corte de 31 de diciembre de 2021 tiene un saldo de \$3.362.448.020, correspondiente a dos contratos interadministrativos, el 006-2021 FINDETER, contrato 007-2021 FDN, y órdenes de compra de activos intangibles correspondientes a licencias por un valor de 194.148.020. los cuales se especifican a continuación:

Contrato 006-2021:

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte llevo a cabo el contrato No 006-2021 FINDETER, con acta de inicio el 29 de diciembre de 2021 cuyo objetivo es “Estructurar el modelo de gestión institucional que fortalezca la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional y fortalecimiento y apoyo técnico especializado a las actividades de planeación a cargo de la UPIT de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad, en el marco de las operaciones autorizadas por FINDETER” Por un valor de \$3.060.079.762 y un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022. Con base a lo anterior FINDETER radicó cuenta de cobro en diciembre de 2021 por un valor de \$2.847.000.000, el cual contablemente se reconoció una cuenta por pagar y un activo de recursos entregados en administración.

Contrato 007-2021:

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte llevo a cabo el contrato No 007-2021 con Financiera de Desarrollo Nacional SA, con el objetivo de “Fortalecimiento y apoyo técnico especializado a las actividades de planeación a cargo de la UPIT, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad” por un valor total de \$3.213.000.000. De acuerdo con esto en diciembre de 2021 se radico la cuenta de cobro por un valor de \$321.300.000 correspondiente al 10% del valor total del contrato.

Orden de compra 82572:

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte llevo a cabo la orden de compra No 82572 con el proveedor Esri Colombia SA por un valor total de \$150.028.820 cuya

justificación contar con un sistema de base de datos geográfica corporativa que sirva como soporte para todas las actividades misionales de la UPIT, para lo que se requiere un software que permita gestión y administración del sistema de información geográfica de la entidad.

Orden de compra 83265:

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte llevo a cabo la orden de compra No 83265 con el proveedor Colsoft por un valor total de \$44.119.200 cuya justificación es que la UPIT requiere de herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el funcionamiento, por ello es trascendental que se implementen recursos tecnológicos robustos como fundamento para el ejercicio misional de la entidad, que redunde en la adecuada planeación de infraestructura del país, por lo que se requiere contar con software de productividad en el que se incluyen dos niveles de licenciamiento y licenciamiento para correo electrónico dedicado.

5.3 Revelaciones adicionales

Las cuentas del activo se encuentran conciliadas y no se presentaron revelaciones adicionales en la cuenta de activos y equivalentes al efectivo para la vigencia 2021.

6.INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de las 2021 inversiones en instrumentos derivados, ya que su operación tuvo inicios en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay inversiones en instrumentos derivados ni saldos comparativos con el año anterior.

7.CUENTAS POR COBRAR

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de las 2021 cuentas por cobrar. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay cuentas por cobrar ni saldos comparativos con el año anterior.

8. NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de los 2021 préstamos por cobrar. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay préstamos por cobrar ni saldos comparativos con el año anterior.

9.NOTA 9. INVENTARIOS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia 2021 inventarios ya que no se adquirieron bienes de carácter de inventario. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay inventarios ni saldos comparativos con el año anterior.

10.NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de las 2021 propiedades, planta y equipo. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay propiedades, planta y equipo, ni saldos comparativos con el año anterior.

11.NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de 2021 bienes de uso público e históricos y culturales. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay bienes de uso público e históricos y culturales, ni saldos comparativos con el año anterior.

12. NOTA 12. RECURSOS NO RENOVABLES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de los 2021 recursos no renovables. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay recursos no renovables, ni saldos comparativos con el año anterior.

13.NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de las 2021 propiedades de inversión. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay propiedades de inversión, ni saldos comparativos con el año anterior.

14. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento a la vigencia de los 2021 activos intangibles. La operación administrativa y financiera de la UPIT empezó en septiembre de 2021 y sus operaciones contables en noviembre de 2021 por tanto no hay activos intangibles, ni saldos comparativos con el año anterior.

15.NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento activos biológicos para el año 2021 ni saldos comparativos

16.NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento otros derechos y garantías para el año 2021 ni saldos comparativos

17.NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presentó arrendamientos para el año 2021 ni saldos comparativos

18. NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presentó costos de financiación para el año 2021 ni saldos comparativos

19. NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento emisión y colocación de títulos de deuda para el año 2021 ni saldos comparativos

20. NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento préstamos por pagar para el año 2021 ni saldos comparativos.

21. NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

DESCRIPCION	Nota	2020	2021
		0	SALDO
Pasivo Corriente		0	3.248.972.028
CUENTAS POR PAGAR	(21)	0	3.248.972.028
Bienes y servicios		0	249.900
Proyectos de inversión		0	3.168.300.000
Aportes a fondos pensionales		0	57.285
Aportes a seguridad social en salud		0	57.285
Rentas de trabajo		0	14.985.723
Retención de impuesto de industria y comercio por compras		0	2.202.633
Servicios		0	22.456.188
Arrendamiento operativo		0	40.663.014

21.1. Revelaciones generales

El total de las cuentas por pagar a corte del 31 de diciembre de 2021 es de \$3.248.972.028 las cuales se discriminan a continuación:

Tercero	Descripción	Valor
Findeter	Contrato No 006-2021 cuenta por pagar a Findeter por concepto de estructuración del modelo de gestión institucional que fortalezca la capacidad técnica de la UPIT.	2.847.000.000
FDN	Contrato No 007-2021 cuenta por pagar a favor de Financiera de Desarrollo Nacional apoyo técnico en actividades de planeación de la UPIT.	321.300.000
Camerfirma	Contrato No 005-2021 Adquisición, instalación y soporte de los certificados digitales (TOKEN), para el uso de los usuarios del SIIF II Nación al interior de la Unidad de Planeación de Infraestructura de transporte.	249.900
Aportes a fondos pensionales	Saldo pendiente por pagar de fondo de pensiones, de nómina adicional de los funcionarios Milton Camargo y Angela Soriano del mes de diciembre de 2021.	57.285
Aportes a seguridad social en salud	Saldo pendiente por pagar de salud de nómina adicional de los funcionarios Milton Camargo y Angela Soriano del mes de diciembre de 2021.	57.285
Dian-Rentas de Trabajo	Saldo pendiente por pagar a la Dirección de impuestos a aduanas nacional provenientes de las retenciones en la fuente por rentas de trabajo practicadas a los funcionarios y contratistas en el mes de diciembre de 2021, las cuales quedan canceladas en enero del 2022.	14.985.723
Secretaria de Hacienda Distrital	Saldo registrado y pendiente por pagar a la secretaria distrital de la ciudad de Bogotá por retención de ICA, producto del descuento realizado por dicho impuesto a los contratistas a corte de diciembre de 2021, valor que será cancelado en el próximo bimestre de acuerdo con el vencimiento de este impuesto.	2.202.633

Cristian Adrián Villareal Rincón	Contrato No 003-2021 cuenta por pagar de prestación de servicios profesionales para la secretaria General.	7.224.188
Halma Zoe Fernández Gómez	Contrato No 002-2021 cuenta por pagar de prestación de servicios por consultoría general para la entidad.	15.232.000
Fiduciaria Bancolombia - Sociedad fiduciaria	Contrato No 004-2021, Saldo por pagar producto del canon de arrendamiento de las oficinas principales de la Unidad de planeación de Infraestructura de Transporte ubicadas en la Av. 26 No 57-83 Torre 7 oficina 502.	40.663.014

- cuentas por pagar por el módulo del EPG

Nombre- Razón Social	Valor Actual	Descripción
FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	40.663.014	Funcionamiento
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	249.900	Funcionamiento
VILLARREAL RINCON CRISTIAN ADRIAN	7.466.666	Funcionamiento
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	321.300.000	Inversión

- Cuentas por pagar contabilizadas por el atributo 40

Nombre- Razón Social	Valor Actual	Descripción
FERNANDEZ GOMEZ HALMA ZOE	952.000	Funcionamiento
FERNANDEZ GOMEZ HALMA ZOE	14.280.000	Funcionamiento
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	2.847.000.000	Inversión

21.2. Bienes y servicios

Corresponde al valor de las cuentas por pagar de bienes y servicios constituidos durante la vigencia a favor del tercero Camerfirma Colombia SAS por un valor de \$249.900 es a razón del contrato No MC-001-2021 de minina cuantía cuyo objeto corresponde a la adquisición, instalación y soporte de los certificados digitales (TOKEN), para el uso de los usuarios del SIIF II Nación al interior de la Unidad de Planeación de Infraestructura de transporte. Dicho contrato indispensable para registrar, revisar analizar y firmar las operaciones presupuestales, financieras, y documentos de la UPIT. Se adquirieron un total de cinco tokens los cuales fueron recibidos a satisfacción y cuyos funcionarios responsables de su buen uso se presentan a continuación:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO ASOCIADO
Jennifer Paola Valderrama Miranda- 1 token	Tesorera-Profesional Especializado Secretaria General
Kelly Johana Parra Ordoñez- 1 Token	Presupuesto-Profesional Especializado Secretaria General

Lilian Magaly Olarte Naranjo-1 Token	Contadora-Profesional Especializado Secretaria General
Yira Bibian Beltrán Toro-1 Token	Planeación-Profesional Especializado Secretaria General
Claudia Marcela Pinilla Pinilla-1 Token	Secretaria General

21.3. Proyectos de inversión

Los proyectos de Inversión de La Unidad De Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT para la vigencia 2021 fueron adjudicados a Findeter y Financiera Nacional de Desarrollo los cuales presentan la siguientes observaciones y descripciones:

Financiera del Desarrollo Territorial SA Findeter : Contrato No No 006-2021 , contrato de fiducia No 3-1-102452 cuyo objeto Es constituir un patrimonio autónomo matriz con los recursos que transferirá La Unidad de planeación de Infraestructura de Transporte , o las diferentes Entidades Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOSY/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos el valor total de este contrato es de \$3.060.079.762. El valor reconocido en los estados financieros corresponde a \$2.847.000.000 los cuales corresponden al saldo de la cuenta por pagar de proyectos de inversión.

Financiera de Desarrollo Nacional: Contrato Interadministrativo No 007-2021 cuyo objeto es el Fortalecimiento y apoyo técnico especializado a las actividades de planeación a cargo de la UPIT, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad cuyo valor total es de \$3.213.000.000. De los cuales para la vigencia 2021 se realizó una obligación automática por un valor de \$321.300.000 correspondiente al 10% del valor total del contrato. En los estados financieros se representa como cuenta por pagar.

21.4. Aportes a fondos pensionales

En la cuenta de aportes a fondos pensionales se refleja el saldo de la Nómina adicional correspondiente los funcionarios Milton Camargo con numero de resolución 012 del 14 de diciembre de 2021 y su acta de posesión del 21 de diciembre de 2021, Angela soriano con numero de resolución 014 del 15 de diciembre de 2021 y su acta de posesión del 27 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo anterior su ingresos se dio posterior a la liquidación de la nómina general por tanto quedo como cuenta por pagar cancelada en enero de 2022.

21.5. Aportes a seguridad social en salud

En la cuenta de aportes a seguridad social en salud, se refleja el saldo de la Nómina adicional correspondiente los funcionarios Milton Camargo con numero de resolución 012 del 14 de diciembre de 2021 y su acta de posesión del 21 de diciembre de 2021, Angela soriano con numero de resolución 014 del 15 de diciembre de 2021 y su acta de posesión del 27 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo anterior su ingresos se dio posterior a la liquidación de la nómina general por tanto quedo como cuenta por pagar cancelada en enero de 2022.

21.6 Rentas de trabajo

Las rentas de trabajo son producto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, Honorarios entre otros, los cuales representan una deducción por retención la fuente, la cuales a 31 de diciembre la cuenta de rentas de trabajo presenta un valor de \$14.985.723 discriminando por tercero de la siguiente manera:

RETENCION EN LA FUENTE MES DE DICIEMBRE RENTAS DE TRABAJO			
BASE	VALOR RENTACION	NOMBRE BENEFICIARIO	mes de pago DIAN
12.342.000	2.294.000	DIANA REYES CUERVO	dic-21
4.326.000	167.000	LILIAN OLARTE NARANJO	dic-21
12.732.544	2.403.000	CLAUDIA PINILLA PINILLA	dic-21
4.610.200	221.000	LINA PALACIO SANCHEZ	dic-21
13.735.144	2.723.000	JULIAN POLANIA POLANIA	dic-21
11.672.144	2.106.000	ERNESTO CORREA VALDERRAMA	dic-21
4.610.000	221.000	ALEJANDRO REYES RITTER	dic-21
4.610.000	221.000	YIRA BELTRAN TORO	dic-21
4.098.158	124.000	DIEGO RODRIGUEZ MARTINEZ	dic-21
11.426.113	2.038.000	YOLANDA CABALLERO PEREZ	dic-21
6.744.000	727.000	KATHERIN MARTINEZ GOMEZ	dic-21
4.864.000	269.000	ANA CECILIA SALCEDO	dic-21
6.346.411	615.000	LIZETH CATALINA RAMIREZ	dic-21
4.975.440	290.000	JENNIFER PAOLA VALDERRAMA	dic-21
4.610.000	221.000	KELLY JOHANA PARRA ORDOÑEZ	dic-21
4.326.000	167.000	FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	dic-21
5.853.209	178.723	CRISTIAN VILLARREAL RINCON	ene-22
116.028.154	14.985.723	TOTALES	

21.7. Retención de Industria y comercio

La retención de industria y comercio corresponde a las deducciones realizadas a proveedores y contratistas por un valor de \$2.202.633, saldo que será cancelado en la vigencia 2022 de acuerdo con su vencimiento, tal y como se presenta a continuación:

RETENCION DE ICA BOGOTA		
RETENCION DE ICA MES DE DICIEMBRE		
BASE	RENTENCION ICA	NOMBRE BENEFICIARIO
44.119.200	487.076	COLSOF S.A.S.
149.619.780	1.651.802	ESRI COLOMBIA SAS
6.603.002	63.785	CRISTIAN VILLARREAL RINCON
193.738.980	2.202.663	TOTALES

21.8. servicios

La cuenta de servicios cierra con un saldo de \$22.456.188 correspondiente al contrato No 003-2021 a nombre de Cristian Adrián Villareal y el contrato No 002-2021 de Halma Zoe Fernández, las cuales serán canceladas en la vigencia 2022, tal y como se discrimina a continuación:

TERCERO	VALOR
Cristian Adrián Villareal Rincón	7.224.188
Halma Zoe Fernández Gómez	15.232.000
TOTAL	22.456.188

21.9 Arrendamiento operativo

De acuerdo con el contrato No 004-2021 celebrado entre la UPIT y Fiduciaria Bancolombia S.A. sociedad administradora- Fondo de Capital privado fondo inmobiliario Colombia cuyo objetivo es tomar en arriendo el inmueble dotado ubicado en el complejo empresarial Sarmiento Angulo ubicado en la Av. Calle 26 No 57-83 (Torre 7 oficina 502) ubicada en la ciudad de Bogotá cuyo propósito son las oficinas físicas de la Unidad de Planeación de infraestructura, a corte de la vigencia 2021 cerro con un valor a pagar de \$40.663.014 correspondiente a un mes de arrendamiento y el cual se pagara una vez se reciba a satisfacción el inmueble.

22.NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La estructura a nivel jerárquico de la Unidad de Planeación de Infraestructura UPIT se compone de la siguiente manera:

Nivel jerárquico	Cantidad de empleos	Participación %
Directivo	5	5.6%
Asesor	18	20.5%
Profesional	47	53.4%
Técnico	4	4.5%
Asistencial	14	16.0%
Total	88	100%

Fuente: Elaboración Propia Secretaría General.

La planta de personal establecida mediante el decreto 1819 de 2020 es la siguiente:

Planta de Personal Decreto 1819 del 31 de diciembre de 2020			
DESPACHO DEL DIRECTOR			
No. De Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director General	0015	28
5	Asesor	1020	17
5	Asesor	1020	16
7	Asesor	1020	14
1	Profesional Especializado	2028	21
1	Profesional Especializado	2028	16
1	Profesional Universitario	2044	01
1	Secretario Ejecutivo	4210	24
1	Auxiliar Administrativo	4044	16
1	Conductor Mecánico	4103	20

PLANTA GLOBAL			
No. De Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Secretario General	0037	23
2	Subdirector	0040	22
1	Jefe de Oficina	0137	20
1	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	16
15	Profesional Especializado	2028	21
10	Profesional Especializado	2028	20
8	Profesional Especializado	2028	18
4	Profesional Especializado	2028	16
7	Profesional Universitario	2044	01
4	Técnico Administrativo	3124	18
5	Secretario Ejecutivo	4210	22
2	Auxiliar Administrativo	4044	16
4	Conductor Mecánico	4103	20

Sin embargo, el total de empleos ocupados para el cierre de vigencia 2021 corresponde a 19 funcionarios posesionados los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NUMERO
Director	1
Secretaria General	1
subdirector	1
Asesor	3
Profesional Especializado	10
Técnicos	2
Secretaria Ejecutiva	1
TOTAL	19

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

		2020	2021
DESCRIPCION	Nota	SALDO	
Pasivo No Corriente		0	74.140.122,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	0	74.140.122,00
Beneficios a los Empleados		0	74.140.122,00

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de la cuenta de beneficios a empleados es de \$74.140.122 correspondiente a las provisiones de nómina causadas con el fin de reconocer los devengos como prima de vacaciones, prima de navidad, Bonificaciones por recreación y de servicios, prima de servicios y sueldo por vacaciones, de los funcionarios en la vigencia 2021.

23.NOTA 23. PROVISIONES

En esta cuenta se registra el valor estimado de las obligaciones generadas por litigios y demandas en contra de la entidad de origen administrativo y laboral, la actualización de dicha cuenta se realiza por los informes entregados por la oficina jurídica con base al aplicativo EKOGLI.

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT, no cuenta a la vigencia 2021 con ningún proceso jurídico en contra por tanto dicha cuenta presenta un saldo de 0.

24.NOTA 24. OTROS PASIVOS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no cuenta con otros pasivos registrados por la vigencia 2021.

25.NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no cuenta con activos y pasivos contingentes registrados por la vigencia 2021.

26. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte No registro ninguna operación en cuentas de orden por la vigencia 2021.

27.NOTA 27. PATRIMONIO

La composición de la cuenta de patrimonio se discrimina a continuación:

PATRIMONIO	Nota	2020	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	(27)	0	39.335.870,00

27.1 Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio representa una utilidad de \$39.335.870, se origina principalmente en el reconocimiento de activos intangibles y proyectos de inversión, adicionalmente por que la entidad genero unos ingresos de 754.417.719 y unos gastos totales en el periodo de \$715.081.849, lo que genera una utilidad en el ejercicio a corte de diciembre de 2021.

28.NOTA 28. INGRESOS

El saldo de ingresos a 31 de diciembre es de \$754.417.719 correspondiente a fondos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para realizar los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos y cuota de auditaje tal y como se presenta a continuación:

		2020	2021
DESCRIPCION		SALDO	SALDO
INGRESOS	NOTA	0	754.417.719,00
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(28)	0	754.417.719,00
FONDOS RECIBIDOS		0	705.960.542,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	48.457.177,00

28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	VALOR
-----------------	--------------

Funcionamiento	705.960.542
Cruce de cuentas	26.797.000
Cuota de fiscalización y auditaje	21.660.177
TOTAL	754.417.719

29.NOTA 29. GASTOS

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$715.081.849 correspondiente a los gastos de funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte los cuales se presentan a continuación:

29.1 De administración y operación

La composición de dicha cuenta corresponde a lo discriminado a continuación:

		2020	2021
	NOTA		715.081.849
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(29)	0	715.081.849
SUELDOS Y SALARIOS		0	399.386.855
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0	93.557.804
APORTES SOBRE LA NÓMINA		0	18.663.700
PRESTACIONES SOCIALES		0	118.201.733
GENERALES		0	63.611.580
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	21.660.177

29.2 Sueldos y salarios

El rubro de sueldos y salarios en la vigencia 2021 cierra con un valor de \$399.386.855, correspondiente a los salarios de 19 funcionarios por un valor de \$324.222.118 distribuidos entre el despacho del director, asesores, técnicos y profesionales, bonificaciones por servicios prestados por un valor de \$11.107.320 y una prima técnica salarial otorgada a cinco directivos correspondiente al 50% del salario por un valor total de \$64.057.417 de la vigencia 2021, según se presenta a continuación:

NOMBRE	CARGO	No DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
POLANIA POLANIA JULIAN EDUARDO	Director	006	11/11/2021
CORREA VALDERRAMA ERNESTO	Subdirector	002	10/11/2021
CABALLERO PEREZ YOLANDA BEATRIZ	Asesora	004	11/11/2021
REYES CUERVO DIANA CAROLINA	Oficina Juridica	003	11/11/2021
PINILLA PINILLA CLAUDIA MARCELA	Secretaria General	005-013	10/11/2021 y aclaratoria 15/12/2021

29.3 Contribuciones Efectivas

El saldo a 31 de diciembre de 2021 por las contribuciones inherentes a la nómina es de \$93.557.804 y corresponden a las registradas por los conceptos que se presentan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Aportes a cajas de compensación familiar	14.929.900
Cotizaciones a seguridad social en salud	32.361.013
Cotizaciones a riesgos laborales	1.949.700
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	44.317.191
TOTAL	93.557.804

29.4 Aportes sobre nómina

El saldo a 31 de diciembre de aportes sobre la nómina es de \$18.663.700 y corresponde a los aportes realizados a SENA e ICBF:

CONCEPTO	VALOR
Aportes al icbf	11.197.300
Aportes al sena	7.466.400
TOTAL	18.663.700

29.5 Prestaciones Sociales

A 31 de diciembre de 2021 el valor de las presentaciones sociales es de \$118.201.733 correspondiente a lo registrado por cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima por servicios y bonificación especial de recreación de los funcionarios.

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	27.545.211
Cesantías	24.438.946
Prima de vacaciones	16.115.900
Prima de navidad	32.431.336
Prima de servicios	15.968.989
Bonificación especial de recreación	1.701.351
TOTAL	118.201.733

29.6 Generales

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de gastos generales es de \$257.759.600 correspondiente a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Materiales y suministros	249.900
Arrendamiento operativo	40.663.014
Honorarios	22.698.666
TOTAL	63.611.580

29.7 Impuestos Contribuciones y tasas

De acuerdo con la resolución 0029 del 20 de octubre de 2021 “por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica”, Y de acuerdo con el artículo No 1 de dicha resolución por la cual fija la tarifa de control fiscal año 2021 para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte por un valor de \$21.660.177. Con base a los anterior la UPIT reconoció en sus estados financieros la obligación y pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la Republica.

30.NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento costo de ventas en la vigencia 2021, por tanto, no aplica

31.NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACION

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento costos de transformación en la vigencia 2021, por tanto, no aplica

32.NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento acuerdos de concesión-entidad concedente en la vigencia 2021, por tanto, no aplica.

33.NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Colpensiones)

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no le aplica dicha nota.

34.NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no tiene efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda en la vigencia 2021, por tanto, no aplica.

35.NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento impuesto a las ganancias en la vigencia 2021, por tanto, no aplica.

36.NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento combinación y traslado de operaciones en la vigencia 2021, por tanto, no aplica.

37.NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte no presento revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo en la vigencia 2021, por tanto, no aplica.

JULIAN EDUARDO POLANIA POLANIADirector General
Representante Legal**CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**

Secretaria general

LILIAN MAGALY OLARTE NARANJO
Contadora
TP-200018-T